

Junta del Patronato del 29 de Agosto 1966

Sr. Alcalde (Lloret)  
R. de Dean Arcipreste  
Srs. Foca Umbert  
Cortera  
Estabanell  
Creseras  
Arenas  
Sr. Pitas y  
Montagud

En la ciudad de Granollers y previa la reglamentaria convocatoria, se reúne la Junta del Patronato del Hospital - Asilo con la asistencia de los Srs. anotados al margen

Por el Secretario, se da lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 12 de Mayo último, siendo aprobada.

Se da lectura del informe de D. Damian Pitas que se le encargó, en la última junta del 12 de Mayo para la valoración de la servidumbre que posee el Hospital - Asilo, sobre una parte de los terrenos limítrofes de D. Juan Llistuella, a efectos técnicos y comerciales para la cancelación que solicita este Sr.

En el informe se aconseja el establecimiento de un plan parcial o avance de plan de la zona que comprende el Hospital y sus inmediaciones; que se acepte la propuesta del Sr. Llistuella de anular la servidumbre con un donativo para el Hospital; que se fijaran las ordenanzas generales para el plan; que el Hospital - Asilo realice a la vez el anteproyecto de nuevos edificios; que se delegue a los Srs. Alcalde y Estabanell para las negociaciones con el fin de cancelar la servidumbre. Estas conclusiones, las basa en unas consideraciones sobre el estado actual de los terrenos y las construcciones, comparando lo sucedido con los Hospitales de Barcelona rodeados de edificios, precisando que el problema grave, no consiste en la buena vista desde una ventana si no en los ruidos de la carretera, las radios y los televisores, y que el mantener una servidumbre de alturas en

parte de una zona determinada, no representa que no se construyan edificios altos en los demás lados del terreno del Hospital, ni que dentro de muy poco tiempo el Hospital Asilo no resulte situado dentro de una zona urbana.

Manifiesta el Sr. Presidente, que el Sr. J. Arqui-  
tecto Sr. Pitás, se halla enfermo, habiendo partido a Norteamérica para ser operado, por cuya razón, no ha sido posible que terminara la gestión que se le encomendó. La Junta, hace votos por su pronto restablecimiento.

Comienza se da lectura a la propuesta remitida por el Sr. Glistuetlla a este Patronato en la que ofrece, en compensación de la extinción de la servidumbre que solicita, entregar al Hospital Asilo cuatro pisos "llaves en mano" de los proyectados en las construcciones sobre los terrenos afectados en pleno dominio para que los venda, los arriende o los ocupe para su servicio, hace constar que el precio de venta de cada piso es el de 300.000 pts y el de arriendo 2.500 mensuales; da a esta oferta plena eficacia legal; y solicita finalmente la pronta resolución que termine la larga interrupción de la construcción. Señala, que hace la oferta por un valor muy superior al que comercialmente tiene la servidumbre, por tratarse del Hospital Asilo.

Se entabla debate amplio sobre este asunto, manifestándose diversas opiniones contradictorias. La Junta, se traslada a los terrenos de la Entidad más cercanos al los del Sr. Glistuetlla para hacerse mejor cargo de todo ello por apreciación directa y personal, no lográndose una coincidencia de opiniones a pesar del tiempo transcurrido, queda aplazada la resolución para una próxima Junta, a la que se solicitará la asistencia de todos sus componentes para que todos ellos intervengan en la decisión.

Se da lectura de la carta reci-

bida de la Misericordia del Carmen ofreciendo el pago de 150 pts. por estancia diaria a partir del día 1 de Julio pasado, y reiterando las quejas por deficiencias de tipo asistencial. Se acuerda contestar agradeciendo el nuevo precio señalado y rogando concretar las anomalías a que se refieren para su corrección, en su caso, en aras de la buena inteligencia y acuerdo entre ambas Entidades. Se encarga al Secretario la redacción y envío de la carta.

Se admiten como asilados a  
Carmen Forrell Valera y  
Rosa Mauri Bertrán

Se da cuenta de un escrito del Dr. Peixach participando que tendrá como ayudante oficialmente en el Legajo y particularmente al Dr. D. José María Hermansaez al que también el Dr. Hermengau le dará la ayudantía de Ginecología, y que el Dr. Hermansaez solicita autorización para residir en el Hospital, ofreciendo colaborar con los Médicos Internos en sus tareas mientras estuviera libre.

El Dr. Peixach cree oportuna la autorización por que podrá atender las urgencias de la Sección de Maternidad y en realidad habría un interno de Cirugía y otro de Maternidad. Hace constar que la nueva situación cuenta con la aceptación sin reparos de los internos actuales.

Se acuerda conceder la autorización solicitada por el Dr. Peixach en los propios términos por él expresados.

El Sr. Administrador da cuenta del presupuesto presentado por el escultor Sr. Espelta para la modificación del altar de la capilla, exigida por la nueva liturgia y que asciende a Ptas. 789 pesetas, siendo aprobado. [L] no habiendo más asuntos a tratar, se levanta

la sesión, de la que extiende la presente acta, de que certifico.

José Montaguá Grijá